

Machala, 14 de Abril de 2012

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AGROYAVE S.A.

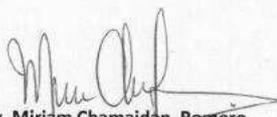
Señores Accionistas:

Las Normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el ejercicio económico 2011.

Debido a que no existen operaciones durante el periodo 2011, he tomado conocimiento que los socios han decidido disolver la compañía, gestión que legalmente se efectuara en el transcurso de los próximos meses, por parte de los señores Liquidadores designados por la Junta Universal de Accionistas.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los Libros Sociales de la Empresa están en orden, los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Atentamente,


Ing. Miriam Chamaidán Romero
COMISARIO AGROYAVE S.A.